

Radicado Actual: 110013120004 2023 00041-4
Rad. Fiscalía: N.I. 202100465 F. 48 E.D.
Afectados: LUIS EDUARDO LARGO RABA y otros
AUTO TRAMITE PRUEBAS

CONSTANCIA SECRETARIAL. 110013120004 2023 00041 04. Bogotá D.C., febrero ocho (8) de dos mil veinticuatro (2024). Al Despacho las diligencias indicando lo siguiente: (i) mediante auto con fecha de veintitrés (23) de noviembre de 2023 este Despacho Judicial decreta pruebas ordenando, entre otras, las declaraciones de la señora la señora **Alba Luz Llanos Rodríguez**, de la señora **Martha Dalila Largo Raba** y del señor **Luis Eduardo Largo Raba**; (ii) el relacionado auto se notificó por estado No. 188 de veintisiete (27) de noviembre de 2023, providencia que queda ejecutoriada el día quince (15) de enero de 2024. **SIRVASE PROVEER.**

JUAN CARLOS SUÁREZ RODRIGUEZ
AUXILIAR JUDICIAL II

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCION DE DOMINIO
BOGOTÁ D.C.

<i>Radicado Actual:</i>	110013120004 2023 00041-4
<i>Radicado anterior:</i>	110013120001 2022 00128-1
<i>Rad. Fiscalía:</i>	N.I. 202100465 F. 48 E.D.
<i>Afectados:</i>	LUIS EDUARDO LARGO RABA y otros
<i>Auto:</i>	TRAMITE PRUEBAS

Bogotá D.C. nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe que antecede, el presente Despacho Judicial dispone:

1. Fijar como fecha y hora para el recibo de la declaración de la señora **Alba Luz Llanos Rodríguez** para el día veintiocho (28) de febrero de 2024 desde las 08:00 horas de la mañana. La declarante será citada a la dirección física señalada en el escrito de la demanda ubicada en la Carrera 22 # 26-24 de la ciudad de Tunja.

2. Fijar como fecha y hora para el recibo de la declaración de la señora **Martha Dalila Largo Raba Rodríguez** para el día veintiocho (28) de febrero de 2024 desde las 09:00 horas de la mañana. La declarante será citada a la dirección física señala en el escrito de la demanda ubicada en la Carrera 22 # 26-24 de la ciudad de Tunja.
3. Fijar como fecha y hora para el recibo de la declaración del señor **Luis Eduardo Largo Raba** para el día veintiocho (28) de febrero de 2024 desde las 10:00 horas de la mañana. La declarante será citada a la dirección física señala en el escrito de la demanda ubicada en la Carrera 22 # 26-24 de la ciudad de Tunja.
4. 4. La declaración se llevará a cabo por el aplicativo *LifeSize* siguiendo el enlace que adelante se relaciona: <https://call.lifesizecloud.com/20641057>
5. Se recomienda asistir con quince (15) minutos de anticipación con el fin de verificación de concurrencia e identidad de los asistentes. Recuerde que, si desea ingresar desde un teléfono móvil, debe descargar con anterioridad la aplicación de *LifeSize*.

Contra esta decisión no procede recurso alguno.

Notifíquese y Cúmplase,

LILIANA PATRICIA BERNAL MORENO
JUEZ

Firmado Por:
Liliana Patricia Bernal Moreno
Juez
Juzgado De Circuito
Penal 004 De Extinción De Dominio

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **875f13eddd87b3fec9d81f27823127775d713bfdc582b3ffb79a99248ecbfe7c**

Documento generado en 09/02/2024 03:36:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>